

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 28 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ginés Navarrete Almazán contra la empresa Industria Madera Pyg, S.L. y Juan Carlos Gómez Salinas, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma 969,98 euros a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición las cantidades resultantes de la tasación practicada, librándose al efecto los oportunos mandamientos.

Requírase al demandado para que a la mayor brevedad posible proceda a ingresar en la cuenta del presente expediente la cantidad 561,35 euros resultante entre la cantidad consignada y la cantidad que aquí se aprueba

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: No cabe recurso alguno. Lo acuerda, manda y firma; doy fe.

La Magistrada, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Industria Madera Pyg, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 29 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 1759